

# Instituto Veracruzano del Deporte

## ENCUENTRO ESTATAL DEPORTIVO

### INDÍGENA 2024

## ANEXO TÉCNICO BÁSQUETBOL

### 1. CATEGORÍA Y RAMAS

CATEGORÍA	RAMAS
18 a 23 Años (Nacidos en 2001 a 2006)	Varonil y Femenil

### 2. PARTICIPANTES

#### 2.1 DEPORTISTAS

Podrán participar los deportistas Indígenas debidamente inscritos con las cédulas de inscripción oficiales, y que cumplan con los requisitos que marca la Convocatoria Estatal y el presente Anexo Técnico.

Cada equipo deberá estar conformado por **7 jugadores como mínimo y 10 como máximo**, mismos que deberán estar registrados y debidamente inscritos.

#### 2.2 ENTRENADORES

Los entrenadores serán designados por el municipio participantes deberán estar incluidos en la cedula de inscripción oficial. Podrán registrarse **1 entrenador por equipo**.



### 2.3 JUECES Y ÁRBITROS

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte.

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

En cada rama, podrá participar el equipo ocupante del 1º lugar de la etapa de Zona, siempre y cuando cumpla con los requisitos de inscripción establecidos en la Convocatoria Estatal.

### 4. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA ESTATAL

La recepción de documentos y cédulas de inscripción en físico y digital serán recibidas como fecha límite el viernes **16 de junio de 2024, hasta las 16:00 hrs** como lo marca el punto 5. de la convocatoria Estatal.

### 5. SISTEMA DE COMPETENCIA

En función al número de equipos inscritos por rama se determinará el sistema de competencia de la etapa estatal, misma que será de carácter selectivo.

### 6. REGLAMENTO

Reglamento de juego FIBA

### 7. UNIFORMES

Preferentemente los participantes deberán portar el uniforme deportivo del municipio al que representan (camiseta con numeración entre el 0 y 99) o si lo prefieren, jugar con la vestimenta de la comunidad que representan.

### 8. PREMIACIÓN

Clasificación al Evento Nacional.

### 9. JUNTA PREVIA

Se realizará el día de la competencia previo a su inicio.



## 10. JURADO DE APELACIÓN

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cuál será integrado de la siguiente manera;

- 2 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de jueces y árbitros.
- 2 representantes del Instituto Veracruzano del Deporte.

En caso de que algún representante de un municipio que forme parte del jurado de apelación se encuentre involucrado en la protesta, se designará a un representante de otro municipio.

## 11. PROTESTAS

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el entrenador, ambos tipos de protestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

El monto de las protestas presentadas ante el Instituto Veracruzano del Deporte será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), en caso de que las protestas sean procedentes el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso de no proceder el monto no le será devuelto.

## 12. SERVICIO MÉDICO

Para la etapa de zona correrá a cargo del Municipio sede, mientras que, en la Etapa Estatal correrá a cargo del Instituto Veracruzano del Deporte.



## 13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

### 14.1. Altas:

Una vez concluidas las inscripciones a la etapa Estatal, no habrá altas.

### 14.2. Bajas:

En caso de que algún deportista inscrito cause baja durante la competencia, su lugar quedará desierto.

### 14.3. Sustituciones:

Después de concluidas las inscripciones y hasta 24 horas previas a la junta técnica, los municipios podrán realizar sólo 3 sustituciones por equipo, siempre y cuando la cedula de inscripción este firmada y avalada por autoridad municipal correspondiente, además de cumplir con todos los requisitos de inscripción que marca la Convocatoria General.

## 14. DISCIPLINA Y SANCIONES

Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento dentro y fuera de la competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante involucrado en el evento, incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción(es) que disponga el Instituto Veracruzano del Deporte, mismas que pueden ser entre otras, amonestación verbal o por escrito, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento y anulación de sus resultados deportivos, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 15. TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos en el presente serán resueltos por el Instituto Veracruzano del Deporte en conjunto con el coordinador técnico de la disciplina.

